INFORMACION BASICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SERVINUTRIR S.A.S	CONTRATO No. 597 – 2020
Objeto: Prestar el servicio de alimentación preparada bajo la modalidad de ración diaria con destino a todas las personas privadas de la libertad que se encuentran en la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres D.C	

Fecha Inicio: 12/05/20	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 09/12/20			212			150			362
Informe No: 09	Desde: 01/01/21			Hasta: 31/01/21			Fecha Informe:	12/02/21	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Prestar servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., de manera permanente y continua, durante el término de ejecución del contrato, conforme a la propuesta presentada, la ficha técnica y el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada por subasta inversa del año 2020, así: DIARIAMENTEPOR PERSONA a) Desayuno b) Almuerzo c) Cena d) Dos (2) Refrigerios e) Una (1) Bebida Caliente SEMANALMENTE POR PERSONA Dos (2) cucharas desechables Lo anterior de acuerdo al total del parte diario expedido por el Director (a) del Centro Carcelario. En el evento de que, según concepto del médico de la Institución Carcelaria, deba suministrarse dieta especial para alguna persona privada de la libertad, debe darle el contratista estricto cumplimiento a tal régimen.	Durante el mes de Enero de 2021, SERVINUTRIR S.A.S prestó el servicio de alimentación de manera diaria, continua, y permanente a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cumpliendo con los horarios estipulados para la entrega de Desayuno, Almuerzo, Cena, dos Refrigerios uno en la mañana y uno en la tarde, y una bebida caliente después de la Cena. Se hizo entrega semanal de 2 cucharas desechables a cada una de las PPL de acuerdo al parte diario. Se realizó la entrega de las Dietas a las PPL que lo requieren de acuerdo a lo reportado por los médicos de la institución mediante orden prescrita allegada por el personal de apoyo a la Supervisión del contrato.	Registros Servinutrir entrega de cucharas Registro Contra muestras F-AIB-188 Registro Liberación de Alimentos (Raciones Alimentarias) F-AIB-148 Listado de Dietas, mes de Enero de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
2, Servir a las personas privadas de la libertad que se encuentren en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. y durante el término de ejecución del contrato, durante los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingos, los alimentos completos de acuerdo con la minuta patrón y con los menús previamente aprobados por el supervisor del contrato, en el horario determinado por el Reglamento Interno del Establecimiento Carcelario.	Durante el mes de enero de 2021 SERVINUTRIR S.A.S prestó el servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. durante los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, e hizo entrega de los alimentos completos de acuerdo con la minuta patrón y con los menús previamente aprobados por el supervisor del contrato en el horario determinado por el Reglamento interno del establecimiento carcelario .	Registros contra muestras F-AIB-188 Registro Liberación de Alimentos (Raciones Alimentarias) F-AIB-148
3. Entregar, a la firma del Acta de inicio del contrato, los documentos, planes, programas y procedimientos exigidos en la ficha técnica del pliego de condiciones en el ítem denominado "Requisitos a cumplir por parte del contratista respecto a las normas.	SERVINUTRIR S.A.S. en cumplimiento del ítem denominado "Requisitos a cumplir por parte del contratista, respecto a las normas, hizo entrega a la firma del Acta de inicio, los documentos, planes, programas y procedimientos exigidos en la ficha técnica pliego de condiciones.	Oficio radicado de Entrega de documentos legales N° radicado 2020-336-027420-1 de oficio)
4. Acatar las normas, especificaciones y prioridades que determine la dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., en cuanto a turnos y horarios para la ejecución del contrato, lo mismo que ajustarse a los reglamentos, órdenes y disposiciones legales especiales para el funcionamiento del mismo.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de Enero de 2021 acató las normas, especificaciones y prioridades que determinó la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, en cuanto a turnos y horarios para la ejecución del contrato y se ajustó a los reglamentos, órdenes y disposiciones legales para el funcionamiento del contrato.	Se entrega acta de compromiso de Servinutrir

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
5. Suministrar los alimentos en las mejores condiciones de higiene, calidad, inocuidad, textura y preparación, de acuerdo con los estudios técnicos y parámetros de calidad dados por el Instituto Nacional de Vigilancia Medicamentos y Alimentos INVIMA y por el Ministerio de Protección Social, lo mismo en cuanto a la buena y oportuna atención a las personas privadas de la libertad. La calidad, inocuidad y cantidad de los alimentos y la eficiencia del suministro serán vigilados por el Supervisor del contrato.	SERVINUTRIR SAS Durante el mes de Enero de 2021 suministró los alimentos en las mejores condiciones de higiene, calidad, inocuidad, textura y preparación, se prestó una buena y oportuna atención durante el servicio a las personas privadas de la libertad. La cantidad, inocuidad y calidad de los alimentos como la eficiencia del servicio fueron evidenciadas y vigiladas por la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato 597-2020.	Registros: Registro Liberación de Alimentos (Raciones Alimentarias) F-AIB-148 Registros Servinutrir Control de Temperatura de proceso y productos terminados.
6. Garantizar el cumplimiento de los menús programados y vigilar permanente las diferentes etapas de la producción, incluyendo el control de temperaturas en todos los puntos críticos, es decir, en procesos fríos (0°C a 4°C+/-2°C) y calientes (superiores a 60°C), esto es: recepción de materia prima, y alimentos, almacenamiento y control de calidad, elaboración y distribución conforme a las normas sanitarias para los servicios de alimentación.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de Enero de 2021 garantizó el cumplimiento de los menús programados y realizó permanente vigilancia en todas las etapas de producción de los alimentos, desde el ingreso de materias primas hasta la entrega del producto final, teniendo en cuenta el control de las temperaturas en los puntos críticos durante la recepción de materias primas y alimentos, almacenamiento, control de calidad, elaboración y distribución conforme a las normas sanitarias vigentes.	POES SERVINUTRIR Registros recepción de materias primas Servinutrir Registros de control de temperaturas de almacenamiento en frio. F-AIB-168 Registro Liberación de Alimentos (Raciones Alimentarias) F-AIB-148 Registro Control de temperatura de procesos y productos terminados.
7.Contar con termómetros en el servicio (mínimo cuatro (4)), uno para procesos fríos (0°C a 4°C+/-2°C), otro para procesos calientes (superiores a 60°C), uno para recibo de materias primas y alimentos (0°C a 4°C +/-2°C) y uno calibrado para la verificación de , los demás termómetros empleados en el proceso, este deben ser calibrado al menos una vez al año y su certificado debe ser allegado al supervisor del contrato.	SERVINUTRIR S.A.S. Durante el mes de Enero de 2021 contó con cuatro (4) termómetros: uno (1) de referencia en el mes de Mayo de 2020, uno (1) para los procesos fríos, uno (1) para procesos calientes, y uno (1) para recibo de materias prima.	Soporte de calibración y verificación termómetros
8. Contar, en el servicio, con una (1) báscula con capacidad de 400 kilos para la recepción de materia prima, con calibración y control metrológico vigente, allegando los soportes de los mismos al establecimiento. Los instrumentos deben estar rotulados.	El servicio de alimentos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres contó en el mes de Enero de 2021, con una (1) báscula con capacidad de 500 kg para la recepción y manejo de materias primas, la calibración se realizó el día 15 de Mayo del 2020, se adjuntan el certificado de calibración.	Reporte de mantenimiento y calibración de báscula

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
9 Comprometer y aceptar que el suministro que va a prestar sea revisado diariamente por una persona designada por la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. y se obliga a acoger las recomendaciones que por escrito le imparta el supervisor dentro de los términos del presente contrato.	Durante el mes de enero de 2021 SERVINUTRIR S.A.S, acepto que el suministro fuera revisado diariamente por una persona designada por la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., y se acogió a las recomendaciones que fueron impartidas por escrito, por el supervisor de contrato 597- 2020.	Carta de Compromiso
10. Contar con el equipo que considere necesario para la correcta prestación del servicio como: peladora de papas, horno, batidora, ayudante de cocina o procesador de alimentos, autoclave o sartén basculante, licuadora industrial, y realizar la instalación de señalización de áreas en acrílicos y demarcación.	SERVINUTRIR S.A.S, En el mes de Enero de 2021, contó con los equipos necesarios para suplir las necesidades del servicio de Alimentación. En el mes de enero de 2021 se programó nuevamente revisión de las marmitas, realizando cambio e instalación de los tubos indicadores del nivel de agua, Permanecen en funcionamiento 3 de las 6 marmitas que están instaladas. Se prestó el servicio de alimentación y las áreas se encuentran señalizadas con los respectivos acrílicos.	Informe de Diagnóstico del estado actual de equipos y entrega de Mantenimiento de Equipos del Grupo Carvajal Santamaría del mes de Diciembre 2020. Informe de Mantenimiento y correctivo de seis marmitas mes de Enero 2021. Formato de Historia de Equipo de Operatividad F-CVS 666 Cronograma de Mantenimiento mes de Enero 2021.
11. Mantener, por su cuenta y en perfecto estado de aseo, las instalaciones, equipamiento e instrumentos de trabajo, procesamiento y distribución del suministro de alimentos preparados y comprar a su costo los implementos necesarios para el aseo, así como mantener en perfectas condiciones los elementos de prevención de la contaminación de las aguas residuales provenientes de las instalaciones utilizadas para el cumplimiento del objeto contractual.	SERVINUTRIR S.A.S, Durante el mes de Enero de 2021 cumplió con el programa de limpieza y desinfección de instalaciones y equipos utilizando agentes. Las frecuencias y los procedimientos realizados, garantizaron las condiciones de aseo requerido. Se realizó seguimiento a la limpieza permanente de los cárcamos para controlar la acumulación de los residuos orgánicos y prevenir la contaminación de las aguas residuales.	Soportes de compra de Elementos de Aseo y Elementos químicos Poes SERVINUTRIR S.A.S.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
12. Contar con los equipos y elementos que requiera para cumplir los planes de contingencia que se puedan dar en el desarrollo del contrato resultante. Igualmente, para los planes de saneamiento y de emergencias.	SERVINUTRIR S.A.S, Durante el mes de Enero de 2021, contó con los equipos y elementos requeridos para atender al plan de contingencia por temas de pandemia Covid 19, generadas por aislamiento en pabellones, cumpliendo con los elementos necesarios: menaje desechable, dotación desechable (guantes, cofias , tapabocas, batas, gafas); aspersores con sustancias desinfectantes	Informe Entrega de Menaje a las PPL aisladas. Cucharas Desechables Entrega de dotación
13. Asumir en forma total, el costo de la materia prima y alimentos para la preparación de los alimentos, el cual será por su cuenta y riesgo.	SERVINUTRIR S.A.S Durante el mes de Enero de 2021, asumió la totalidad del costo de la materia prima y alimentos para la preparación de los alimentos para las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Registros Recepción de materias primas y alimentos Servinutrir formato F-GP02-01
14. Realizar de acuerdo con el Plan de Muestreo para la vigencia del contrato los exámenes de control de calidad microbiológico en materias primas, alimentos en proceso, alimentos procesados, manipuladores, superficies, ambientes, agua potable, y hielo, menaje (bandejas, taza, vaso), entre otros.	SERVINUTRIR S.A.S En el mes de Octubre de 2020 realizó a través del laboratorio contratado el análisis microbiológico de materias primas y productos elaborados, como: carne de res a la plancha, jugo de lulo y ensalada, así como de ambientes en el área de almacén, menaje (flambreras), frotis de superficie de carro termo en el servicio de alimentos, y frotis de manos de una PPL asignada al servicio de alimentación de la Cárcel Distrital, los resultados evidenciaron que todas las muestras cumplieron con los parámetros establecidos por la normatividad sanitaria vigente Resolución 2674 de 2013, Decreto 1686 de 2012, Resolución 5109 de 2007 y NTC 1236. Para el mes de enero de 2021, no fue posible efectuar el muestreo microbiológico, que se encuentra establecido en el contrato debido a cuarentena en la ciudad que no permitió realizar la misma; esta actividad se efectuará la segunda semana de febrero de 2021	Resultados de Análisis Microbiológicos del Laboratorio de Pro-calidad de Octubre 2020. Cronograma para muestreo y control de calidad Microbiológica de materias primas y alimentos; manipuladores, superficies, ambientes, agua potable, hielo y menaje para el año 2021 durante la duración de la prórroga del contrato 957-2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
15, Realizar toma de contra muestras de la totalidad de las preparaciones diarias elaboradas para todos los tiempos de comida que deberán estar debidamente identificadas y con los gramajes requeridos para su análisis, de acuerdo con las frecuencias establecidas para muestreo y análisis.	Durante el mes de Enero del 2021 se realizó la toma de contra muestras de la totalidad de las preparaciones diarias elaboradas para todos los tiempos de comida, debidamente rotuladas, con sus gramajes requeridos y cuyos registros fueron revisados por la supervisión del contrato 597-2020	Registros de contra muestras F-AIB-188
16. El contratista debe contar con proveedores de base para el suministro de materias primas y alimentos, los cuales deben dar cumplimiento cabal de la reglamentación sanitaria vigente establecida, especialmente Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2007, y demás normativa específica que pueda aplicar según el tipo de producto que se procese y suministre; de la misma manera el contratista debe contar con un listado de proveedores alternos debidamente avalados por él y que den cumplimiento cabal de la reglamentación sanitaria vigente y puedan suministrar materias primas y alimentos con la misma calidad y oportunidad que los proveedores de base.	SERVINUTRIR S.A.S., Cuenta con proveedores de base, para el suministro de las materias primas y alimentos, los cuales dan cumplimiento cabal con la reglamentación sanitaria vigente establecida por la resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2007 y demás normas específicas.	Listado de Proveedores Vigente a Enero de 2021 Listado de Proveedores Alternos a Enero de 2021.
17, Mantener almacenados los alimentos perecederos y no perecederos en el centro carcelario en suficiente cantidad para los diez (10) días calendario, siguientes a que empiece la ejecución del contrato, comprometiéndose a mantener por el tiempo de duración del mismo, el nivel de almacenamiento aquí exigido.	SERVINUTRIR S.A.S, Durante el mes de Enero del 2021, mantuvo en el almacén de alimentos de La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, alimentos perecederos y no perecederos en suficiente cantidad, y comprometiéndose a mantener por el tiempo de duración del contrato el nivel de almacenamiento aquí exigido.	Registros de Recepción de Materias Primas en formato F-GP02-01. Mes de Enero de 2021 Carta de Compromiso

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
18. Garantizar en la ciudad de Bogotá D.C. o en los municipios aledaños al perímetro urbano: Mosquera, Calera, Tocancipá, Soacha, Funza, Cota, Chía, Sopó, Chipaque, Fómeque, Choachi, entre otros, en un rango no mayor a 45 km de la Cárcel Distrital, una bodega o local similar para el almacenamiento de los alimentos no perecederos y un vehículo tipo furgón con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y la ficha técnica, los cuales deben garantizarse durante la totalidad de la ejecución contractual. Así mismo, debe cumplir con todas las garantías ofrecidas en su propuesta. Se deberá allegar tanto para la bodega o establecimiento procesador de alimentos como para el vehículo, fotocopia del concepto sanitario favorable o favorable con observaciones, expedido por la autoridad competente, para garantizar que estos fueron inspeccionados y que cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias para almacenar y transportar alimentos, descritas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que lo complementen o sustituyan. El proponente debe tener en cuenta que los costos de desplazamiento y operación serán asumidos en su totalidad por el contratista resultante de este proceso.	Servinutrir S.A.S., Garantizó el mes de Enero de 2021, la existencia de una planta en la ciudad de Bogotá, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, cuenta con vehículos propios tipo furgón que cumplen con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.	Acta de Visita Secretaría Distrital de Salud (Planta de Servinutrir) AS02C478967, Fecha 21-01-2020. Acta de Vehículos tipo furgón propiedad de SERVINUTRIR S.A.S,: Acta N° AS11N0155556 de 14 de Enero de 2021, placa del vehículo SKL948.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
19, Contratar, por su cuenta y riesgo, el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal debe ser idóneo y responsable. Para la iniciación del contrato, el contratista debe entregar al/la director(a) de la Cárcel, hoja de vida actualizada debidamente soportadas de la totalidad del personal contratado para la realización del objeto contratado, las constancias de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así como, los exámenes de aptitud laboral y de aptitud para manipulación de alimentos, antecedentes disciplinarios y la autorización escrita para el estudio de seguridad del personal propuesto, los cuales deben reposar en los archivos de la Cárcel Distrital (los antecedentes disciplinarios a entregar deben ser los expedidos por la Personería de Bogotá. D.C.). Para el profesional nutricionista el certificado de inscripción en el registro de profesionales del Ministerio de Salud, para el Ingeniero de alimentos copia de la tarjeta profesional y respecto del Jefe de cocina y todo el personal que tenga al frente de la ejecución del contrato en las instalaciones de la Cárcel Distrital, la certificación vigente sobre manipulación de alimentos expedida por la autoridad competente. La SDSCJ, a través del supervisor del contrato, se reserva el derecho a exigir el retiro de los empleados que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones, o que considere perjudicial para los intereses de la Institución, así como ordenar el cumplimiento del contrato.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de enero de 2021 contó con el personal requerido por el contrato 597-2020 como Ingeniero de Alimentos, Nutricionista, Chef, y adicionalmente se cuenta con almacenista. Para la Iniciación del contrato se entregó a la Dirección de la Cárcel las constancias de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social del personal ofrecido en la propuesta para la realización del objeto contratado. Así como, los exámenes de aptitud laboral, los antecedentes disciplinarios y la autorización escrita para el estudio de seguridad del personal propuesto; los cuales reposan en los archivos de la Cárcel junto con los documentos anteriormente descritos, se entregaron las hojas de vida debidamente soportadas, como corresponde según el contrato.	Soporte entrega de documentación legal del personal vigente y requerido por el contrato 597-2020 a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres Nº Radicado 2020-336-027420-1
20. Aceptar que el personal utilizado para la preparación y manejo de los alimentos debe ser seleccionado de las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel. Se escoge a aquellas personas que sobresalgan por su buena conducta y podrán ser reemplazados por dicha Junta a solicitud escrita del contratista con las justificaciones del caso, así como a solicitud del Director de la Cárcel Distrital. Este personal deber estar debidamente uniformado y su presentación impecable en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	SERVINUTRIR S.A.S, Como empresa contratista del Servicio de Alimentos, durante la ejecución del contrato 597 de 2020, aceptó al personal privado de la libertad seleccionado por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel (JETEE), previo a su ingreso se efectuaron los exámenes clínicos y la capacitación en manipulación de Alimentos emitiendo la certificación correspondiente. En el mes de Enero de 2021 se realizó una nueva capacitación en manipulación de alimentos para afianzar los conocimientos en las PPL asignadas al servicio de alimentación. ..	Carta de Compromiso Registros Entrega y Dotación de Dotación de los PPL F-AIB183 Certificados de manipulación de alimentos para las PPL que realizaron curso de actualización de BPM en el mes de Enero de 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
21. Suministrar la dotación a las personas privadas de la libertad que se encuentren desarrollando actividades de preparación de los alimentos, la cual tendrá las características descritas en la ficha técnica del Pliego de Condiciones.	Servinutrir S.A.S., Durante el mes de enero del 2021 suministraron los elementos de protección y bioseguridad, (cofias, tapabocas, guantes de látex desechables para las PPL, personal visitante, y funcionarios de diferentes entidades. Se suministraron mangas y delantales industriales para las PPL; se efectuará entrega de dotación a las PPL del servicio de alimentos en el mes de febrero.	Informe de gestión de entrega de elementos de Protección y Seguridad Factura de compra de elementos de protección de seguridad a los PPL Diciembre de 2020 Registros Entrega y Dotación de Dotación de los PPL F-AIB183
22. Suministrar, tanto a las personas que redimen su pena en el área del servicio de alimentación como a las personas particulares vinculadas para la prestación del servicio, los elementos de Protección Personal (EPP) para el ejercicio de sus actividades.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de enero del 2021 suministró los elementos de protección y bioseguridad (cofias, tapabocas, guantes de látex desechables) para las PPL asignadas al servicio de alimentación, personal visitante, y funcionarios de diferentes entidades. Se suministraron mangas y delantales industriales para las PPL.	Informe de gestión de entrega de elementos de Protección y Seguridad Factura de compra de elementos de protección de seguridad a los PPL Diciembre 2020. Registros Entrega y Dotación de Dotación de los PPL F-AIB183
23. Brindar capacitación, asesoría y retroalimentación permanente a las personas que redimen pena en el área de servicio de alimentación, en temas de seguridad industrial y salud ocupacional, debiendo dotar a dichas personas de la indumentaria adecuada para la prevención de los posibles riesgos que se puedan presentar al realizar las actividades propias de la elaboración de los alimentos.	SERVINUTRIR S.A.S, Durante el mes de Enero de 2021, brindó capacitación sobre Refuerzo en Procedimientos de Limpieza y Desinfección y Taller Práctico de Gramajes en servido a los manipuladores de alimentos (PPL) asignados al Servicio de Alimentación, en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Igualmente se realizó capacitación culinaria según cronograma establecido y de bioseguridad, Primeros Auxilios, Autocuidado, COVID-19 y Seguridad y salud en el trabajo.	Actividad Grupal F-AIB-142 Informa de gestión de entrega de elementos de Protección de Seguridad Factura de compra de elementos de protección de seguridad a los PPL Diciembre 2020. Registros Entrega y Dotación de Dotación de los PPL F-AIB183. Actas de capacitación.
24. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su servicio y de terceros, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes sobre la materia. Será responsable por todos los accidentes que pueda sufrir su personal o la comunidad como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, las indemnizaciones correspondientes estarán a cargo del CONTRATISTA y deberá garantizar la indemnidad de la SDSCJ.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante la ejecución del contrato y basado en las reglamentaciones vigentes en cuanto a la seguridad del personal a su servicio y de terceros se ha hecho responsable tomando las medidas de seguridad necesarias. Mencionar que en enero de 2021 no se presentaron accidentes	Soporte: Planilla de Pago de Parafiscales de las PPL mes de Enero 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
25. Cumplir con la normativa legal correspondiente en torno a los riesgos laborales de las personas privadas de la libertad, que en desarrollo de las actividades de preparación de alimentos presenten accidentes.	SERVINUTRIR S.A.S., Teniendo la debida responsabilidad civil del personal a cargo del servicio, de acuerdo con la reglamentación vigente del Gobierno Nacional, realiza mes a mes, incluyendo el mes de Enero de 2021 el pago de los Parafiscales, Asegurando el cubrimiento de los riesgos laborales para todas las PPL asignadas al servicio de Alimentación.	Soporte: Planilla de Pago de Parafiscales de las PPL mes de Enero 2021.
26 Pagar, a dos turnos, cada uno de trece (13) personas privadas de la libertad que se encuentren desarrollando actividades de preparación de alimentos, el ciento por ciento (100%) de un salario mínimo legal diario, de acuerdo con la normativa correspondiente. Para esto deberá realizar la consignación correspondiente en el número de cuenta suministrada por la persona privada de la libertad para tal fin. El anterior procedimiento se surtirá dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, de acuerdo con lo señalado en la ficha técnica del Pliego de Condiciones. El contratista asumirá los costos derivados de las consignaciones que se realicen desde sitios fuera de la ciudad de Bogotá (i.e. el costo de la transacción por consignación en un lugar diferente a Bogotá).	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de Enero de 2021, realizó el debido pago de la bonificación a cada una de las PPL que se encuentran asignados al Servicio de Alimentación. Se realiza la debida consignación y se oficia la entrega de los soportes de pago a Apoyo a Alimentos.	Soporte pago de Bonificación a cada uno de los PPL al Servicio de Alimentos del mes de Enero 2021
27, Acatar las solicitudes del supervisor del contrato relacionadas con el cambio del personal asignado al mismo contrato, esto es, entre otros, el Jefe de cocina o el Nutricionista o el Ingeniero de alimentos. El contratista deberá garantizar que este reemplazo posea un perfil igual o superior al requerido en la ficha técnica y que en ningún momento de la ejecución del contrato se presente vacío del personal requerido	SERVINUTRIR S.A.S., acató durante el mes de enero de 2021, las solicitudes del supervisor del contrato relacionada con el cambio del personal asignado. El contratista garantiza el personal idóneo para la ejecución del contrato 597-2020 así: Ingeniero de alimentos, Nutricionista y Jefe de cocina, quienes se encuentran actualmente en el servicio de alimentación de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Carta de Compromiso

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
28, Pagar, por su cuenta, todos los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y demás instituciones relacionadas con las prestaciones sociales, de su personal particular que se requiera para el servicio de alimentación cuando a ello hubiere lugar y asumir todos los demás riesgos derivados de la prestación del mismo en un todo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Dicha verificación la efectúa continuamente el supervisor del contrato.	SERVINUTRIR S.A.S., Pagó en el mes de Enero del 2021 todos los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, y demás instituciones relacionadas con las prestaciones sociales de su personal particular de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	Soporte pago de Parafiscales personal Administrativo SERVINUTRIR S.A.S mes de Enero 2021.
29. Abstenerse de suministrar alimentación, dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., a personas no incluidas en el objeto contractual, así como de no adelantar actividades de comercialización de algún tipo de elemento al personal del centro carcelario, ni disponer de los sobrantes de comida, los cuales quedarán en el Establecimiento Carcelario con destino a actividades para las que resulten aplicables.	SERVINUTRIR S.A.S., Se abstuvo durante el mes de Enero del 2021, de suministrar alimentación, dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres a personas no incluidas en el objeto contractual, así como no adelantó actividades de comercialización de algún tipo de elementos al personal del centro carcelario. Durante el mes de Enero de 2021 no se presentaron sobrantes de comida a los cuales el establecimiento tuviera que destinar a otra actividad.	Carta de Compromiso
30. Efectuar, a su costo y por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses, una fumigación al área del servicio de alimentos (cocina, almacena miento y/o recolección de residuos y líneas de servicio), de acuerdo con la normativa aplicable expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial MAVDT y por la Secretaría Distrital de Salud, allegando los soportes correspondientes al supervisor del contrato	SERVINUTRIR S.A.S. en cumplimiento con el programa de Control de Plagas, en el mes de Octubre DE 2020 realizó la correspondiente fumigación en el área de procesos y líneas de entrega de alimentos, por empresa externa de Fumigaciones 24 Horas Ltda. El personal Administrativo de Servinutrir S.A.S cuenta con soportes de verificación mensual de la prevención de plagas dentro del Servicio de Alimentación. Para el mes de enero de 2021, no fue posible efectuar la fumigación, que se encuentra establecido en el contrato debido a cuarentena en la ciudad, lo que no permitió realizar la misma; esta actividad se efectuará la segunda semana de febrero de 2021	Certificado de fumigación empresa Fumigación 24 Horas Ltda. con fecha de 9 de Octubre 2020. Cronograma de actividades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
31. Responder por todos los daños o deterioros que se causen a las instalaciones locales y equipos Utilizados para la elaboración de los alimentos.	SERVINUTRIR S.A.S., Se compromete a responder por todos los daños o deterioros que se causen a las instalaciones locales y equipos utilizados para la elaboración de los alimentos. Durante el mes de diciembre de 2020 se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) campanas extractoras, motores de las mismas, ductos, una (1) estufa enana de un puesto y seis (6) marmitas. En el mes de enero de 2021 se programó nuevamente revisión de las marmitas, realizando cambio e instalación de los tubos indicadores Se prestó el servicio de alimentación con los equipos que están habilitados y las áreas se encuentran señalizadas con los respectivos acrílicos.	I Informe de Diagnóstico del estado actual de equipos y entrega de Mantenimiento de Equipos del Grupo Carvajal Santamaría mes de Diciembre 2020. Informe de Mantenimiento preventivo y correctivo de actividades efectuadas en Enero de 2021. Formato de Historia de Equipo de Operatividad F-CVS 666 Cronograma de Mantenimiento mes de Enero 2021.
32. Efectuar el mantenimiento preventivo trimestral, a las instalaciones locativas incluyendo los sistemas hidráulicos, eléctricos, desagües, así como a los equipos cuyo mantenimiento preventivo están a cargo del contratista dando cumplimiento a las normas sanitarias, los cuales le serán entregados al inicio y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo exigido en la ficha técnica del Pliego de Condiciones; así mismo realizar el mantenimiento correctivo cuando se requiera y de manera oportuna de tal forma que se garantice el adecuado estado de instalaciones y equipos. Los bienes a que se hacen mención serán entregados mediante acta, de conformidad con lo señalado en la misma ficha técnica.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de Diciembre de 2020 se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) campanas extractoras, motores de las mismas, ductos, una (1) estufa enana de un puesto y seis (6) marmitas. En el mes de enero de 2021 se programó nuevamente revisión de las marmitas, realizando cambio e instalación de los tubos indicadores del nivel de agua, empaques y tuercas de presión. Se prestó el servicio de alimentación con los equipos que están habilitados y las áreas se encuentran señalizadas con los respectivos acrílicos.	Informe de Diagnóstico del estado actual de equipos y entrega de Mantenimiento de Equipos del Grupo Carvajal Santamaría mes de Diciembre 2020. Informe de Mantenimiento preventivo y correctivo de actividades efectuadas en Enero de 2021. Formato de Historia de Equipo de Operatividad F-CVS 666 Cronograma de Mantenimiento mes de Enero 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
33. Efectuar el mantenimiento preventivo al menos una vez por semestre a los ductos de extracción y motores que permiten la extracción y sus demás componentes, y efectuar el mantenimiento correctivo cuando se requiera y de manera oportuna de tal forma que se garantice el adecuado estado del sistema de extracción de vapores.	SERVINUTRIR S.A.S, Durante el mes de Diciembre de 2020 realizó mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) campanas extractoras, dos (2) motores de las mismas, y dos (2) ductos de extracción esta actividad fue realizada por la empresa grupo Carvajal Santa María; con previa autorización a la supervisión del contrato 597-2020.	Informe de Diagnóstico del estado actual de equipos y entrega de Mantenimiento de Equipos del Grupo Carvajal Santamaría mes de Diciembre 2020. Informe de Mantenimiento preventivo y correctivo de actividades efectuadas en Diciembre de 2020. Formato de Historia de Equipo de Operatividad F-CVS 666
34. Acatar las decisiones adoptadas por la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., sobre las instalaciones, equipamiento y demás elementos que se encuentren en el área de cocina del Establecimiento Carcelario, las cuales se pondrán a su disposición en su debida oportunidad por el supervisor del contrato. En caso de no ser suficiente los elementos, el contratista deberá disponer de los equipos, utensilios y el menaje en adecuadas condiciones, necesarios para cumplir con el suministro de la alimentación preparada. La entrega de los elementos al inicio y finalización del presente contrato se hará mediante inventario suscrito por el supervisor y el contratista.	SERVINUTRIR S.A.S., Aceptó durante el mes de Enero de 2021, las decisiones adoptadas por la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C. sobre las instalaciones, equipamiento y demás elementos que se encuentran en el área de cocina de la Cárcel de Varones y Anexo de Mujeres. Durante el mes de Enero de 2021 realizó cambio parcial del menaje deteriorado (vasos, fiambreras), 5 ollas, jarras, vasos y demás elementos que fueron retirados por parte de la supervisión del contrato.	Carta de Compromiso Acta de entrega de menaje.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
35. El Contratista deberá aceptar las condiciones físicas de las instalaciones en las cuales desarrollará las actividades propias de la ejecución del contrato, sin embargo, si él estima conveniente la modificación de las mismas, deberá consultarlo previamente con el supervisor del contrato, quien podrá emitir la viabilidad o no de dicha solicitud, los cambios físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades serán asumidos por el contratista, quien deberá someterse en todo caso a las disposiciones civiles que reglamentan la materia. Por lo tanto, el contratista no percibirá ninguna contra prestación por parte de la SDSCJ entendiendo que las mismas las efectúa el contratista para el normal desarrollo del objeto contractual.	SERVINUTRIR S.A.S., Acepta las condiciones físicas de las instalaciones en las cuales se desarrolla las actividades propias de la ejecución del contrato. Durante el mes de Octubre DE 2020, se realizó mantenimiento correctivo a la infraestructura en las áreas de preliminar y jugos; pintura de un carro transportador, tres (3) lámparas, dos (2) bases de neveras del área de procesos y almacén, las rejilla de utensilios, ejecutada por el señor William Camelo de SERVINUTRIR S.A.S. En el mes de Enero de 2021 se efectuó el arreglo correctivo de un (1) Locker. Quedando pendiente la pintura de tres (3) locker para el mes de Febrero de 2021.	*Carta de Compromiso,* Informe arreglos infraestructura del mes de Octubre 2020 Informe arreglos de locker mes de Enero de 2021
36, Capacitar en cocina, según la asignación, a las personas privadas de la libertad que estén redimiendo pena en el servicio de alimentación del Centro Carcelario, de acuerdo con lo estipulado en la ficha técnica del Pliego de Condiciones. Se deberá entregar certificación por persona capacitada.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de Enero de 2021, capacitó al personal del Servicio de Alimentos en temas de cocina, generando los respectivos soportes como actividad grupal.	Soportes de Actividad Grupal en cocina. F- AIB-142 para el mes de Enero 2021.
37, Tener, bajo su responsabilidad, el manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el programa de manejo propuesto por éste, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., allegando los soportes correspondientes.	SERVINUTRIR S.A.S., Durante el mes de Enero de 2021, realizó a través de la empresa UTILECO la disposición de los Residuos Sólidos y líquidos de acuerdo con el programa propuesto, para la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Certificado de Recolección de residuos orgánicos y residuos de aceite vegetal usado. Empresa UTILECO. mes de Enero de 2021
38, Instruir y entrenar al personal sobre el cumplimiento de las normas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de higiene y seguridad industrial y salud en el trabajo, exigidas por el Código Sustantivo del Trabajo, así como las de reciclaje y separación en la fuente de los residuos sólidos.	SERVINUTRIR S.A.S, Durante el mes de Enero de 2021, realizó las debidas capacitaciones adquiridas a través del cronograma de capacitación, abarcando temas en Conocimiento en Refuerzo en Procedimiento de Limpieza y Desinfección, y Taller Práctico de Gramajes en Servido.	Soportes de Actividad Grupal según el cronograma F-AIB-142 mes de Enero 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
39, Tener bajo su responsabilidad el manejo y disposición final de los residuos orgánicos, provenientes del ejercicio de su actividad, de acuerdo con el programa de manejo propuesto por este, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Cárcel. De esta manera el contratista debe efectuar la recolección de residuos (manejo de residuos sólidos y líquidos) en las instalaciones objeto del servicio de alimentación, depositarlas en el centro de acopio de residuos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. y evitar en todo momento la acumulación de residuos, para lo cual debe proveer canecas grandes con tapa, rotuladas y fácilmente lavables, las cuales deben estar provistas de una bolsa adecuada para los desechos sólidos, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Manejo de desechos Sólidos y Líquidos propuestos por el contratista y los lineamientos establecidos en Plan de Acción para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. PAAERS de la Secretaría y los lineamientos que imparta el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, respecto a la separación de los residuos sólidos. En dado caso de que las canecas se encuentren e estado de deterioro que genere el vertimiento de su contenido, deberán ser cambiadas por el contratista, en un término no superior a veinticuatro horas (24horas), desde la notificación del incidente y tomar, adicional a ello, los correctivos tendientes a la limpieza del área afectada. De la disposición final de los residuos orgánicos debe entregarsee los soportes documentales de manera mensual a la supervisión del contrato.	En virtud de esta responsabilidad, SERVINUTRIR S.A.S., efectuó en el mes de Enero de 2021 el manejo y la disposición de los Residuos Sólidos y Líquidos a través de la empresa contratada, UTILECO, quien de forma permanente y responsable realiza la labor de recolección de los residuos orgánicos y aceite vegetal usado.	Certificado de Recolección de residuos orgánicos y residuos de aceite vegetal usado, por parte de la empresa UTILECO del mes de Enero de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
40 .En el evento de que en el resultado de la visita de inspección que realiza la Secretaria Distrital de Salud, imponga medida sanitaria que cierre el taller del servicio de alimentos, el contratista debe traer elaborados los alimentos y no contara con las personas privadas de la libertad asignadas para este taller, serán controlados al ingreso las características organolépticas, cumplimiento del menú y cumplimiento de temperaturas, la realización de esta logística no conlleva al incremento del valor ración día por los alimentos suministrados. El contratista deberá notificar al supervisor del contrato la ubicación exacta del centro de producción del servicio de alimentación. El transporte de alimentos ya preparados deben ser con las medidas de seguridad, protección y condición higiénica sanitaria que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos y los medios empleados, de acuerdo con la reglamentación sanitaria vigente.	Durante visita de la Secretaría de Salud en el mes de Enero de 2021 no se presentó medida sanitaria que generara cierre del servicio de alimentación En acta No AS02E613400 de secretaria de salud el día 20 de Enero de 2021 se reporta aplicación de medida sanitaria de destrucción y decomiso de utensilios (Ollas), que fueron retirados del servicio y cambiados por nuevos elementos (8 ollas) según N° radicado 2021-336-004312-1 de 26 de Enero 2021. En esta Visita de inspección se evaluó el tema del manejo del COVID-19, entregando el respectivo Protocolo de Bioseguridad con las recomendaciones dadas por el funcionario de la entidad del Distrito. En el mes de enero 20201, se realizó el cambio del menaje que se encontraban en mal estado (ollas, jarras, pinzas y espumadera), los cuales se encuentran referenciados en el de SERVINUTRIR S.A.S el 26 de Enero 2021.	Acta de visita Secretaría número Distrital de Salud, AS02EB13400 de 20 de Enero de 2021. Acta de entrega de Menaje de SERVINUTRIR S.A.S
41. Abstenerse directamente y/o por intermedio del personal vinculado por este, de introducir armas blancas diferentes al inventario autorizado por el supervisor del contrato para el área del servicio de alimentación, así mismo abstenerse de introducir sustancias psicoactivas y demás elementos prohibidos, de acuerdo con el reglamento interno de la cárcel distrital	SERVINUTRIR S.A.S., A través de su personal vinculado, en el mes de enero 3021se abstuvo directamente de introducir armas blancas diferentes al inventario autorizado por el supervisor del contrato para el área del servicio de alimentación, así mismo abstenerse de introducir sustancias psicoactivas y demás elementos prohibidos, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cárcel Distrital	Carta de Compromiso

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
42. Presentar un trato respetable y digno para con el personal privado de la libertad que redima pena en las actividades que se desarrollan en el área de cocina (servicio de alimentación) y demás personas que se encuentren dentro de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., el cual debe ser concordante con el reglamento interno de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. Cualquier acto de indisciplina debe ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato de manera escrita.	SERVINUTRIR S.A.S. Se compromete a través de su personal a presentar un trato respetable y digno para con el personal privado de la libertad que rediman pena en las actividades que se desarrollan en el área de cocina y demás personas que se encuentren dentro de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, concordante con el reglamente interno del centro carcelario.	Carta de Compromiso
43. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Los documentos se encuentran publicados en el SECOP II, ya que hacen parte de la documentación exigida por el pliego de condiciones.	Carta de Compromiso
44. Dar cumplimiento al procedimiento de Alimentación de las PPL PD -AIB -3 establecido para el desarrollo del presente objeto contractual.	SERVINUTRIR S.A.S Desde el inicio del contrato se comprometió a dar cumplimiento al procedimiento de Alimentación de las PPL PD-AIB -3 establecido para el desarrollo de las actividades del servicio.	Carta de Compromiso
45. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica, profesional y ambiental para atender sus obligaciones.	SERVINUTRIR S.A.S Se compromete a mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica, profesional y ambiental para atender sus obligaciones, gracias a que cuenta con profesionales en las diferentes áreas que refuerzan, asesoran y apoyan las actividades del servicio de alimentos de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres.	Certificación Ambiental, Certificación ISO 9001/ 2015.
46. Reportar por escrito al supervisor del contrato, en forma inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del mismo	Durante la ejecución del servicio en el mes de Enero de 2021 no se presentaron novedades o anomalías que generaran reporte por escrito a la supervisión del contrato.	Carta de Compromiso

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
47. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la idoneidad, seguridad, calidad, buen estado y funcionamiento del servicio y de los bienes suministrados, en los términos previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de la constitución de las respectivas garantías. Se entiende incorporado en la prestación de los servicios, el término de la garantía legal indicado en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011.	SERVINUTRIR S.A.S., Se compromete a garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la idoneidad, seguridad, calidad, buen estado y funcionamiento del servicio y de los bienes suministrados, en los términos previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 1480 de 2011, también incorporando el término de la garantía legal indicado en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011.	Carta de Compromiso
48, Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y, por ningún motivo, suspender o abandonar el objeto contratado.	SERVINUTRIR S.A.S., Se compromete a dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo, suspenderá o abandonará el objeto contratado	Carta de Compromiso
49. Cumplir y acreditar mensualmente y para efectos de pago el cumplimiento de su obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	SERVINUTRIR S.A.S., Cumple mensualmente incluido el mes de enero de 2021, con los pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Soporte de pago de parafiscales a Administrativos, mes de Enero de 2021.
50 .Dar cumplimiento en la totalidad de actividades que desarrolle con ocasión de la ejecución del contrato, de las normas vigentes higiénico sanitarias, ambientales y las demás relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual.	SERVINUTRIR S.A.S., Se compromete mensualmente a dar cumplimiento en la totalidad de actividades que desarrolle con ocasión de la ejecución del contrato 597/ 2020, de las normas vigentes higiénicas sanitarias, ambientales y las demás relacionadas directamente con la Ejecución del objeto contractual.	Carta de compromiso Soportes de Certificación Ambiental, Certificación ISO 9001/ 2015

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
51. Designar un representante quien deberá ser el enlace del contratista con el supervisor del contrato, para responder los requerimientos que este realice.	SERVINUTRIR S.A.S., Tiene como designada a la Sra. Julia Omaña representante legal de Servinutrir quien es el enlace de comunicación con la supervisión del contrato.	NA
52. Cumplir con los requerimientos necesarios para cumplir con lo estipulado en la acreditación obtenida por la Asociación Americana de correccionales (ACA, por sus siglas en inglés), en lo relacionado con el objeto contractual	SERVINUTRIR S.A.S Se compromete a dar total cumplimiento a los requerimientos estipulados en la acreditación obtenida por La Asociación Americana de Correccionales como son el manejo de dietas, cumplimiento en la porción servida, manejo de productos químicos control de utensillos y supervisión de entrega de alimentos.	*Carta de Compromiso*
53. Las demás previstas en el presente contrato, las que deriven de su naturaleza los estudios previos, la ficha técnica y el pliego de condiciones	En el mes de Enero de 2021, y durante la ejecución del contrato, SERVINUTRIR S.A.S. ha estado atenta a suplir los requerimientos exigidos por la Dirección de la Cárcel Distrital, para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. además de los protocolos establecidos en la mitigación del Covid19	Soportes de entrega de elementos (utensilios y desechables), aseo (jabón), necesarios para el servicio de las PPL aisladas.

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,

JULIA MARITZA OMAÑA P
Contratista